

Santa Fe, 22 de mayo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 052/17, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Hugo Emanuel AVALOS**, ha solicitado equivalencia entre las Carreras: Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica de la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno **Hugo Emanuel AVALOS**, DNI N° 38.545.342, en las asignaturas de la especialidad Tecnicatura Superior en Mecatrónica, que se detallan a continuación:

CURSO DE NIVELACIÓN: Matemática – Física

Primer Nivel: Primer cuatrimestre: HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA – INGLÉS – MATEMÁTICA – MECATRÓNICA I

Segundo cuatrimestre: MATERIALES – SISTEMAS DIGITALES

ARTÍCULO 2°.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las asignaturas de la citada especialidad, que se detallan a continuación:

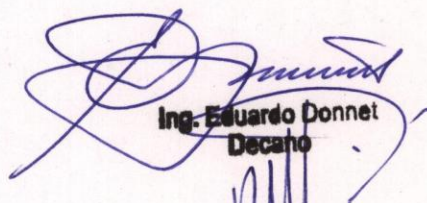
Primer Nivel: FÍSICA

Segundo Nivel: MECATRÓNICA II

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 173

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

